CONGRESO PANAMERICANO DE INGENIERIA DE MINAS Y GEOLOGIA

Organizado por el Instituto de Ingenieros de Chile

Secretaría General
Calle Moneda 759
Casilla 1807
Santiago de Chile

Direc. Telegráfica
"COPAMIGE"
Santiago de Chile

Santiago, Mayo de 1941.-

Señor
Don

Distinguido señor:

El Instituto de Ingenieros de Minas de Chile está preparando la celebración de un Congreso Panamericano de Ingeniería de Minas y Geología que se celebrará en Santiago en Enero del próximo año, auspiciado por el Supremo Gobierno y por la Unión Sudamericana de Ingenieros (USAI).-

El éxito de este Congreso está ya completamente asegurado, principalmente bajo el punto de vista financiero, pues ya se tienen reunidos $500.000.- para su desarrollo y hay seguridad de conseguir más fondos que se destinarán a las publicaciones de los trabajos.-

Ya se han repartido invitaciones a todos los países americanos y una comisión del seno del Instituto se encuentra en los países del Atlántico solicitando su cooperación.-

La Comisión de Enseñanza Minera de este Congreso ha tomado el acuerdo de dirigirse a Ud., rogándole quiera colaborar a sus funciones enviando un trabajo original sobre un tema de su elección y que en lo posible deberá quedar encuadrado dentro del programa de trabajos que se ha fijado esta Comisión y que exponemos más adelante.-

Los trabajos pueden ser escritos en idiomas: castellano, portugués o inglés; su extensión puede ser cualquiera y podrán ser ilustrados con fotografías, gráficos y cuadros anexos.-

Mucho agradeceremos a Ud. prestarnos su valiosa cooperación y avisarnos el tema que elegirá, dentro del próximo mes de Julio, siendo el plazo para la entrega de los trabajos el 30 de Noviembre del presente año.- Los temas serán estudiados por la Comisión, publicados y sus conclusiones sometidas a las sesiones de estudio del Congreso.-

Copiamos a continuación los diversos capítulos en que se agruparán los temas que se presentarán a la Comisión:

1°.- Estudiar la conveniencia de standerizar la enseñanza minera en los países americanos y darle una clasificación adecuada a los títulos profesionales.- Por ejemplo, se considera necesario entrar a definir los 3 grados de la enseñanza minera, a saber:

I.- Primer grado - oficio, o sea, obrero especializado.-

¡Excelente de que conte con él!

II.- Segundo grado - Técnico en minería, o en una especialidad de minería (metalurgia, explotación de minas metálicas, carbón, petróleo o química, etc).-

III.-Tercer grado - Ingeniero Universitario de Minas, o bien, de una especialidad de minería (Metalurgia, Geología, Explotación de Minas, Carbón, Petróleo o Química Industrial, etc).-

indicando los conocimientos mínimos que se estimen indispensables para poder formar parte de esta graduación.-

2°.- Estudiar la conveniencia de tender al reconocimiento interamericano de los títulos profesionales extendidos por las Escuelas de Minas y Universidades de los diferentes países.-

3°.- Intercambio interamericano de profesionales mineros.-

4°.- Defensa del título profesional.-

5°.- Intercambio interamericano de profesores en los 3 grados.-

6°.- Robustecimiento y perfeccionamiento de la enseñanza minera en los 3 grados por medio de la ayuda de los gobiernos, de las empresas mineras privadas y de los particulares (comparar con lo que se hace en otros países, especialmente en EE.UU.) para dotar y mantener laboratorios, contratar profesores, etc.- Conveniencia de que los organismos técnicos y laboratorios del Estado trabajen en combinación con las Universidades.-

7°.- Terminología minera: Equivalencia entre los términos técnicos mineros en América latina y entre la terminología latinoamericana y norteamericana.-

8°.- Standarización de la planificación minera y geológica.-

9°.- Universalización de los símbolos en las fórmulas técnicas de ingeniería.-

10°.-Extensión de la enseñanza minera de las Universidades y de las Escuelas de Minas a los centros productores por medio de comisiones rotativas de profesores.- Enseñanza por correspondencia.-

Saluda Atte. a Ud.

COMISION DE ENSEÑANZA MINERA

Máximo Latrille
Secretario

T.R. Leighton
Presidente

Enviado por Dr. Enrique Mann.
11-VII-41

INSTITUTO DE INGENIEROS DE CHILE
San Martín 352
Casilla 487-Teléfono 88841
SANTIAGO

SANTIAGO, Junio de 1941.

CIRCULAR A LOS SOCIOS Nº 2

SOBRE EL TITULO DE INGENIERO.

Estimado consocio:

Tanto el Instituto de Ingenieros de Chile como la Asociación de Ingenieros de Chile (cuyo Presidente es, por derecho propio, miembro del Directorio Ejecutivo del Instituto de Ingenieros) se han preocupado vivamente del empleo de la palabra ingeniero en los títulos otorgados por diversas entidades de la enseñanza pública y privada.

Diversas gestiones han sido realizadas por los directorios de ámbas entidades, tanto ante las autoridades gubernativas como educacionales, pero los resultados de estas gestiones han sido infructuosos en el sentido de restringir el título de ingeniero a los egresados de universidades cuyos programas sean similares en extensión a los vigentes en la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Chile.

Por las razones expuestas, el Instituto de Ingenieros cree necesario solicitar de sus socios una ayuda directa a la campaña oficial del Instituto y de la Asociación de Ingenieros y, para este objeto, le recomienda, al emplear su título, expresar la categoria universitaria del mismo, o la calidad de Miembro Titular del Instituto de Ingenieros. Le recomienda, asimismo, en los casos especiales en que miembros del Instituto participen en la administración o docencia en entidades que otorguen otro título de ingeniero, el propiciar acuerdos que tengan por objeto evitar el otogamiento de títulos cuya denominación tienda a confundir la calidad de los mismos.

Saluda atte. a Ud.

Raúl Simón
Presidente.

ENSEÑANZA INDUSTRIAL Y MINERA
ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES
Av. B. O'Higgins N.o 1876
SANTIAGO

ENTREVISTA CON EL SEÑOR HECTOR CALCAGNI,
SECRETARIO DE LA ASOCIACION DE TECNICOS
INDUSTRIALES (ATICH)
5 de Junio de 1941.

Dice que en la reunión del Domingo 1° de Junio que celebró la citada institución con el objeto de pronunciarse acerca del cambio de nombre del título que se otorgaría a los futuros egresados de la Escuela de Ingenieros Industriales, no se llegó a acuerdo alguno. Sólo se acordó solicitar de los alumnos de la Escuela, que se pronunciaran al respecto.

E. Froemel K.
Director

Solicite el documento completo
a través del **formulario de solicitud** o al correo
archivopatrimonial@usach.cl